

Diario de los Debates

— DE LA —

Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA ORDINARIA

62^a SESIÓN, EFECTUADA EL DIA LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1926

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO. — *Primera hora.* — *Se pasa lista.* — *Se abre la sesión.* — *Apruébase el acta de la sesión anterior.* — *Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos y dictámenes.* — *Intervienen en la estación de pedidos los señores Otero, Cossío, Delgado Vivanco, Torres Belón, Jiménez, Sayán Palacios, Pérez Figueroa, Alvarez y Macedo Pastor.*

ORDEN DEL DIA. — *El señor Presidente, de acuerdo con la Constitución del Estado, prorroga hasta los ciento veinte días las sesiones de la actual Legislatura Ordinaria.* — *Sin debate se aprueba la redacción de la resolución legislativa que aprueba la propuesta de ascenso, a la clase de contraalmirante, del capitán de navío don Augusto Loayza.* — *Apruébase asimismo el proyecto que dispone la venta de terrenos del fundo Santa Beatriz.* — *Sin discusión se aprueban los siguientes proyectos: el que vota, en revisión, un subsidio para el Centro Obrero de Ica; el que, también en revisión, vota partida para la terminación del templo de Luren; el que dispone el establecimiento del alumbrado eléctrico en Yurimaguas; y el que señala una partida anual para la refección de los templos coloniales de Lima.*

PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 59' p. m., el Secretario, señor De la Flor, pasó lista, a la que respondieron los señores Pró y Mariátegui, Alvarez, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossío, Daly, Delgado Vivanco, Espinoza, Frisan-

cho, Galdos Benavides, García, Goiburu, Graña, Iglesias, Jiménez, Klinge, Luna, Macedo Pastor, MacLean, Málaga, Marquina, Martinelli, Merino Schroder, Nadal, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olachea, Otero, Palma, Pallete, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figueroa, Portocarrero, Rivero, Salazar

Oyarzábal, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Tello, Torres Belón, Ulloa, Valverde, Vega y Vivanco. Actuaron como Secretarios los señores diputados por Huamalies y Marañón y por Antabamba, señores Escribens Correa y De la Flor, respectivamente.

Señores que faltaron a la lista: Casas, Escalante, González García, Maguina, Suero, Monge, Morán, Pancorbo, Perochena, Rodríguez Dílanto, Ronzelen, Salinas Cossío, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con licencia faltaron los señores Abad, Arangoitia, Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, Gildemeister, Leigh, Ratti y Saldívar; con aviso, los señores Sousa, Pérez Velásquez, Alonso, Añáños, Apaza Rodríguez, Cárdenas Cabrera, Devéscovi, Dílanto, Hernández Mesia, Leguía, Lízares Quiñones, Luna Cartland, Májaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Mariátegui, Olivares, Patiño, Peñaloza, Rey y Lama, Rubio (don Miguel), Salmón, Sara Lafosse, Swayne Argote, Ugarte, Urbina, Vidalón y Villanueva (don Pedro), y por hallarse enfermos, los señores Noel y Yáñez León.

Elseñor PRESIDENTE. — Con el quórum de reglamento se abre la sesión; primera hora. Va a leerse el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada.

Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos que siguen:

OFICIOS

Traslación de los restos del historiador peruano Inca Garcilaso de la Vega.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 73.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me ha sido honroso recibir el atento oficio de ustedes, número 44, de 14 del corriente, en el que se sirven trasmitirme el pedido formulado por el señor doctor Manuel S. Frisancho, diputado nacional por el Cuzco, en el que manifiesta que debiendo hacerse reparaciones en la Catedral de Córdova, donde se encuentran los restos del historiador peruano el Inca Garcilaso de la Vega, solicita se recomiende a este Despacho que intente las gestiones conducentes a que los restos de ese ilustre historiador sean trasladados a la ciudad del Cuzco, lugar de su nacimiento.

Se sirven agregar ustedes que la Cámara de Diputados defirió al mencionado pedido y que el señor doctor Mariano N. García, diputado nacional por Canas y Espinar, se adhirió a esa moción.

Abundando el Despacho de mi cargo en las justificadas razones que han inspirado el pedido del señor diputado nacional, doctor Manuel S. Frisancho, oportunamente instruyó a nuestra Legación en Madrid, a fin de que gestionara del Gobierno de Su Majestad se conserve la tumba en que depositan los restos de ese gran historiador peruano y obtuviera del Gobierno español su aquiescencia para que los restos del autor de los

“Comisarios Reales” sean trasladados de la ciudad de Córdova a la del Cuzco, gestión que espera el Despacho de mi cargo obtendrá el resultado apetecido. Para este efecto, se ha encomendado a la Comisión Organizadora de la Participación del Perú a la Exposición de Sevilla que se ocupe, en su oportunidad, de todo lo referente a la traslación de tan valiosas reliquias.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Frisancho: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Disponiendo la publicación de una crónica de todos los atentados chilenos, de los derechos conculcados en las provincias detenidas, durante el plebiscito.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 74.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Oportunamente se recibió en este Despacho el atento oficio de ustedes número 38 de 29 de setiembre último, en el que se honró servido trasmis-

tirme el pedido formulado por el señor diputado nacional doctor don Juan Francisco Pazos Varela, recomendando a este Despacho el que disponga que se escriba y publique una crónica en que consten todos los derechos conciliados en las provincias detentadas durante el plebiscito, así como los nombres de los ciudadanos peruanos que han sido víctimas de la opresión chilena en esa oportunidad, a fin de que se dé lectura a esa crónica en las escuelas y se haga circular en el extranjero.

Apreciando debidamente las justificadas razones que fundamentan el pedido del señor diputado Pazos Varela, el Despacho de mi cargo ha tomado debida nota del citado pedido.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Juan Francisco): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Difusión del folleto sobre el Conflicto del Pacífico, del señor Evaristo San Cristóbal.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lima, 22 de octubre de 1926.
Nº 72.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me ha sido honroso recibir el a-

tento oficio de ustedes número 41-2, de 16 del corriente, en el que se sirve trasmitirme el pedido formulado por el señor Juan N. Portocarrero, diputado nacional por Huancabamba, para que se recomiende a este Despacho la conveniencia de estimular la propagación y difusión del interesante folleto sobre el conflicto del Pacífico del señor Evaristo San Cristóbal, que contiene importantes documentos de propia versión chilena.

Apreciando debidamente las justificadas razones que fundamentan el pedido del señor diputado nacional por Huancabamba, el Despacho de mi cargo ha tomado debida nota del citado pedido.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Portocarrero: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Historiador Hurtado Arias.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lima, 20 de octubre de 1926.

Nº 70.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el

atento oficio de ustedes número 41, de fecha 8 del presente, en el que se sirven ustedes trasmitirme el pedido del señor diputado nacional por Huancayo, don Augusto C. Peñaloza, para que nuestro Ministro en la República Argentina coloque en la tumba del historiador Hurtado Arias, fallecido en Buenos Aires, una corona. Asimismo se sirven ustedes manifestarme que el señor diputado por Tacna, don Roberto MacLean, se adhirió al pedido del señor diputado por Huancayo.

Defiriendo gustoso mi Despacho a esas solicitudes, ha instruído al Ministro en Buenos Aires, señor don Ministro en Buenos Aires, señor doctor Miguel A. Checa Eguiguren, para que tan luego como llegue a esa ciudad, proceda a depositar una corona en la tumba del mencionado historiador tacneño.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Policía rural ad-honorem en Jangas.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, octubre 20 de 1926.

Nº 84.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio

número 63 de ustedes, señores Secretarios, pasado a solicitud del señor diputado nacional doctor Miguel A. Morán, pidiendo el nombramiento de un comisario de policía rural ad-honorem, en el distrito de Jangas, en la provincia de Huaraz, con residencia en el caserío de Zanja, tengo el honor de adjuntar al presente oficio copia autorizada de la resolución suprema expedida sobre el particular.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Morán: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Nivelación de haberes entre preceptores y normalistas diplomados que prestan sus servicios en Cajamarca.

Ministerio de Justicia,
Instrucción, Culto
y Beneficencia

Lima, 18 de octubre de 1926.

Nº 69137.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio ^{del} ustedes, fecha 8 del actual, en el que, a pedido del diputado nacional

por Chota, señor Guillermo Rey y Lama, remiten a este Despacho el telegrama que le han dirigido los preceptores normalistas que prestan sus servicios en Cajamarca sobre la escala de haberes aprobada por el Consejo Nacional de Enseñanz, cúmpleme manifestarles que se ha tomado nota de dicho telegrama y que no es exacta la afirmación que hacen los citados maestros sobre nivelación de haberes entre preceptores normalistas y diplomados, pues en la escala de que se trata se propone mayor haber para los primeros.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguina.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Rey y Lama: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

—
Biografía del Dr. José Sánchez Carrón.

Ministerio de Justicia,
Instrucción, Culto
y Beneficencia

Lima, 14 de octubre de 1926.

Nº 8579.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con fecha 2 del mes en curso se expidió por este Despacho la siguiente resolución suprema:

“Teniendo en cuenta la gestión de la Cámara de Diputados y constituyendo un acto de justicia, enaltecer la memoria del eminente ciudadano doctor don José Sánchez Carrón;

“Se resuelve:

“Encomendar a don Neptalí Benvenuto la redacción de la biografía del doctor don José Sánchez Carrón.

“Regístrate y comuníquese.

“Rúbrica del Presidente de la República. — *Maguina.*”

Que tengo el honor de trascibir a ustedes para su conocimiento y con referencia al estimable oficio de ustedes, número 13, trascritorio de un pedido del señor diputado nacional don Enrique C. Marquina sobre el particular.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguina.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Agente Fiscal de Trujillo, Dr. Julio E. Minuche. Adquisición y distribución entre los establecimientos de enseñanza de la obra Puericultura Nacional. Sobrevidentes de la batalla del Campo de la Alianza.

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia

Lima, 21 de octubre de 1926.

Nº 69145.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 8 del actual, en el que, a pedido del señor diputado nacional por Otuzco, don Ismael Ganoza Chopitea, se sirven solicitar de este Despacho informe si el Agente Fiscal de Trujillo, doctor Julio E. Manucho es a la vez profesor del Colegio Nacional de esa ciudad, cumpleme manifestarles que el doctor Manuchi no tiene ya a su cargo ninguna asignatura en dicho plantel.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) A. Maguña.

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Ganoza Chopitea: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) De la Flor.

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia

Lima, 19 de octubre de 1926.

Nº 6991.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al apreciable oficio de ustedes, fecha 14 del actual, me es honroso manifestarles que este Despacho toma nota, con todo interés, del pedido del señor diputado nacional señor Humberto Solari y Hurtado, a fin de adquirir y distribuir entre los establecimientos de enseñanza un número de ejemplares de la obra de puericultura nacional, publicada por el doctor Felipe Chueca, Jefe de la Asistencia Pública.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) A. Maguña.

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Solari Hurtado: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) De la Flor.

Ministerio de Guerra

Nº 114.

Lima, 21 de octubre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes número 31, por el cual se han servido comunicarme el pedido del señor diputado nacional por Tarata, don León M. Vega, que se refiere al memorial presentado por los sobrevivientes de la batalla del Campo de la Alianza; tengo el agrado de participar a ustedes que dicho memorial será llevado al próximo acuerdo Supremo, cuyo resultado trasmiré a esa Cámara oportunamente.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.) F. Málaga Santolalla.

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Vega: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) De la Flor.

Club de Tiro en Paita.

Ministerio de Guerra

Lima, 21 de octubre de 1926.
Nº 113.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Dando respuesta al estimable oficio de ustedes número 33, por el cual se han servido comunicarme el pedido del señor diputado nacional por Paita, don Miguel A. Pallete, que se refiere al Club de Tiro de esa localidad; tengo el agrado de participar a ustedes, que será atendido el pedido sobre abono del subsidio de Lp. 200.00 para las reparaciones que deben llevarse a cabo en el local del referido club.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pallete: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Sofía Alegria viuda de Pizarro Ros-
pigliosi, aumento de pensión.

Ministerio de Guerra

Lima, 28 de setiembre de 1926.
Nº 101.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente

de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de doña Sofía Alegria en la que como viuda del Teniente Coronel don Modesto Pizarro Rospigliosi, pide aumento de pensión de montepío.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los meritorios servicios prestados por el referido jefe y el estado de indigencia en que se encuentra la viuda recurrente, recomienda al Parlamento Nacional, la referida solicitud a fin de que se dicte aumentarle la pensión a Lp. 15.0.00.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Señoritas Justina, Ana María y
Margarita Barreto Nacarino,
aumento de pensión.

Ministerio de Guerra

Lima, 28 de setiembre de 1926.
Nº 104.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente

de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de las hermanas Justina, Ana María y Margarita Barreto Nacarino, en la que como hijas del que fué Coronel graduado don Juan Barreto, piden aumento de pensión de montepío.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración que el referido jefe prestó importantes servicios al país y el estado de indigencia de las recurrentes, recomienda al Parlamento Nacional la referida solicitud, a fin de que si lo tiene a bien, les aumente la pensión a Lp. 15.0.00.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Guillermina Peralta de Cariat, mon- Señora Clara Medrano de Cáceres, Cámara de Diputados
tepío. aumento de pensión. —

Ministerio de Guerra Ministerio de Guerra

Lima, 25 de octubre de 1926.

Lima, 11 de octubre de 1926.

Lima, 11 de octubre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Nº 105.

Nº 106.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.* —

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de doña Leonor Guillermina Peralta, en la que como viuda del teniente coronel don Federico Cariat, pide se le conceda como montepío el íntegro de Lp. 35.000, que le corresponderían al causante con 30 años de servicios.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los servicios que se invocan y el estado de indigencia en que se encuentra la familia del mencionado jefe, recomienda al Parlamento Nacional la referida solicitud, a fin de que si lo tiene a bien le conceda a la viuda recurrente la pensión que solicita.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.) *F. Málaga Santolalla.* —

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.* —

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud de doña Clara Medrano, en la que como viuda del teniente coronel don Armando Cáceres, pide se le aumente la pensión de montepío a Lp. 35.00.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los servicios prestados por el teniente coronel Cáceres y el estado de indigencia en que se encuentra su viuda, recomienda al Parlamento Nacional, la referida solicitud, a fin de que el Parlamento Nacional, si lo tiene a bien le conceda las Lp. 35.00.

En consecuencia, doy por retirado el oficio número 8 que en 16 de marzo último tuve el honor de dirigir a ustedes.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente.

(Fdo.) *F. Málaga Santolalla.* —

Remisión de la Memoria del Ramo, correspondiente al año 1926.

Ministerio de Hacienda

Lima, 21 de octubre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Para su distribución entre los señores diputados, tengo el agrado de remitir a ustedes ciento veinte ejemplares del texto de la Memoria del Ramo, correspondiente al año 1926.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.* —

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Actúese recibo, distribúyanse los ejemplares entre los señores representantes y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.* —

Pequeños agricultores.

Ministerio de Fomento

Lima, 19 de octubre de 1926.

Nº 348.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el atento oficio de ustedes No. 116, de fecha 11 de los corrientes, por el que se han servido poner en mi conocimiento el pedido formulado por el señor diputado por San Martín, doctor don Pedro Villanueva, sobre la situación de los pequeños agricultores que se encuentran en la zona reservada en virtud del contrato para la construcción de un ferrocarril de la costa a Yurimaguas.

En respuesta debo manifestar a ustedes, que mi Despacho, interesado vivamente en el fomento de los pequeños agricultores, ha dictado ya las disposiciones convenientes a fin de que los poseedores de lotes de cultivo, sean amparados. Además, toda concesión que se otorga de terrenos de montaña, se realiza sin perjuicio de los derechos ya obtenidos.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firado) *De la Flor.*

Monumento en el Cuzco al aviador militar teniente Velazco Astete

Ministerio de Fomento

Lima, 21 de octubre de 1926.

Nº 97.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me ha sido grato recibir el atento oficio No. 120 de fecha 14 del presente que ustedes se han servido dirigirme, comunicándome que en la sesión celebrada por esa Cámara el día anterior, el señor diputado por el Cuzco, doctor don Manuel S. Frisancho, solicitó se recomendara a la atención de este Despacho, la inclusión en el proyecto de Presupuesto General, la partida de un mil quinientas libras, determinada por ley, para la erección del monumento en el Cuzco al aviador militar, teniente Velazco Astete.

En respuesta cumpleme expresar a ustedes, que habiéndose remitido el proyecto de Presupuesto a la Cámara, con el mayor agrado solicitaré a la Comisión de Presupuesto la inclusión de la partida a que se ha referido el señor diputado por el Cuzco.

Sírvanse, señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Frisancho: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firado) *De la Flor.*

Jubilación y cesantía de los empleados de las Empresas Eléctricas Asociadas.

Ministerio de Fomento

Lima, 21 de octubre de 1926.

Nº 288.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el apreciable oficio de ustedes No. 113 de fecha 9 de los corrientes, en el que se sirven manifestarme que en sesión del día 8, el señor diputado nacional por Huamalies y Marañón, don Eduardo Escribens Correa, después de manifestar que en la escritura de concesiones otorgada por el Supremo Gobierno a las Empresas Eléctricas Asociadas el 27 de octubre de 1922, en la cláusula séptima estatuye que las citadas Empresas deben deducir mensualmente de sus propias entradas una suma equivalente al cinco por ciento del monto total de los sueldos de sus empleados y de los jornales de sus operarios, para formar un fondo con que atender al auxilio por razón de jubilación y cesantía a favor de éstos, expresando que se había expedido otro decreto gubernativo con fecha 2 de enero de 1925, autorizando a las mismas Empresas a elevar las tarifas de los tranvías y las de fuerza motriz y de luz y disponiendo que estaban obligadas a cumplir con la citada cláusula séptima, empozando a la Caja de Depósitos y Consignaciones el cinco por ciento referido y que terminó pidiendo que en mérito de no haber cumplido dichas Empresas las obligaciones estipuladas, este Despacho se sirviera informar sobre las razones del incumplimiento de la mencionada cláusula séptima del contrato, que es la única que

resguarda los intereses de los empleados y beneficia al proletariado.

En respuesta, me complazco en manifestar a ustedes que este Ministerio, atento a la necesidad de reglamentar los goces de jubilación y cesantía establecidos por resolución suprema de 7 de octubre de 1922 en favor de los servidores de las Empresas Eléctricas Asociadas, con fecha 23 de setiembre último solicitó de dichas Empresas los datos pertinentes, no habiéndolos remitido hasta la fecha, y en vista del estimable oficio de ustedes, he dispuesto que el Director de Fomento y el Jefe de la Sección del Trabajo se constituyan en las oficinas de las Empresas Eléctricas, con el objeto de hacer una investigación acerca de las causales por las que no han cumplido con la cláusula séptima en referencia, así como los demás datos concernientes a la reglamentación proyectada y al eficaz cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Supremo Gobierno sobre el particular.

Espero que la anterior medida y las que mi Despacho estime necesarias, darán los resultados que se propuso el Gobierno en favor de las clases trabajadoras, lo que tendrá el agrado de comunicar a ustedes en su oportunidad.

Aprovecho de esta ocasión para expresar a ustedes, señores Secretarios, y por su digno órgano a la Cámara, las expresiones de mi más alta consideración.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

El señor ESCRIBENS CORREA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCRIBENS CORREA.—Señor Presidente: He escuchado con la más viva complacencia los

términos con que el señor Ministro de Fomento responde a los oficios pasado por la Secretaría, en vista del pedido formulado por el diputado que habla.

El oficio del señor Ministro demuestra, de manera clara y sucinta, la forma como su despacho va a hacer cumplir la obligación que tienen las Empresas Eléctricas Asociadas de hacer el empozamiento, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, del cinco por ciento con que atender a los fondos de jubilación y cesantía de sus empleados y operarios.

Yo me complazco, señor Presidente, en manifestar mi aprobación a la forma y manera como el señor Ministro de Fomento ha interpretado la gestión que le correspondía respecto al pedido formulado por mí, en representación de dichos empleados y obreros; y por esta circunstancia ruego al señor Presidente que consulte a la Cámara si acuerda que esta respuesta se publique en los periódicos, junto con las frases que he vertido en esta Cámara.

Es necesario, señor Presidente, que yo exprese aquí la confianza que tengo en que el señor Director de Fomento, así como el Jefe de la Sección de Trabajo, cumplirán con hacer el examen de la cuenta de ese cinco por ciento reservado en favor de los empleados y operarios de las Empresas Eléctricas; tanto por ciento manejado de manera que yo no califico ahora, esperando el informe del Ministro de Fomento, que será sin duda enteramente escrupuloso y verídico, como no puede dejar de serlo por venir de su señoría y estar dedicado a la Cámara de Diputados del Perú.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la publicación, señor diputado, en el Diario Oficial de la Cámara, y en los diarios de la localidad.

Continuando el despacho, se dió cuenta de los oficios siguientes:

Oficiales Generales en actividad.

Ministerio de Marina

Lima, 20 de octubre de 1926.

Nº 225-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al atento oficio número 21 que se sirvieron ustedes dirigir a mi Despacho a pedido del diputado nacional por San Martín, señor Pedro Villanueva, me es grato decir a ustedes para conocimiento del expresado señor, que el número de oficiales generales en actividad, está en conformidad con el plan de organización existente y con el decreto reglamentario de ascensos expedido el 11 de este mes en el que se establece el porcentaje para las diversas clases, en relación a los actuales efectivos.

En dicho reglamento se señala el uno y medio por ciento para contralmirantes, sobre el total de oficiales en la actividad.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a ustedes, señores Secretarios, los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

El Ministro de Marina.

(Firmado) *Arturo Rubio.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Autorización para gravar los artículos de lujo.

Presidencia del Senado

Lima, 21 de octubre de 1926.

No. 141.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sustitución del proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 129, de fecha 8 del mes en curso, aprobó el Senado, en sesión de ayer, el propuesto por su Comisión de Hacienda que, en copia, remito a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguiente, en virtud del cual se dispone que el Poder Ejecutivo grave con derechos especiales, durante un año, la internación de los artículos de lujo, así como todos aquellos que no sean de inmediata necesidad o cuyos similares se produzcan en el país.

Acompaño al presente, como ilustración, copia del dictamen que sobre el particular emitiera la precitada Comisión.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la Comisión Principal de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Agencia Fiscal en Otuzco.

Presidencia del Senado

Lima, 21 de octubre de 1926.

No. 143.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera Ud. enviar en revisión, con su atento oficio No. 60, de fecha 9 del mes próximo pasado, en virtud del cual se crea la plaza de Agente Fiscal en la provincia de Otuzco; habiendo pasado el expediente de la materia la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Depósito de Ahorro.

Presidencia del Senado

Lima, 21 de octubre de 1926.

No. 142.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto formulado por el Poder Ejecutivo que, en copia, remito a Ud., para que sea revisado por esa Cámara, y en virtud del cual se establecen disposiciones que observarán las instituciones bancarias con relación a los depósitos de ahorro, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer, con excepción de la tercera parte del artículo 8º, que fué modificada en los términos siguientes:

“Para el efecto de esta prescripción, se reputarán como una sola las imposiciones de los cónyuges en vida común y la de los padres y los hijos menores sujetos a su patria potestad, si las de los segundos no proceden de su peculio.”

Como antecedentes, envío a usted copia del oficio de revisión del indicado proyecto y del dictamen que acerca de él emitiera la Comisión de Hacienda.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la Comisión Principal de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Cabotaje.

Subsidio a la esposa del ingeniero
César A. Cipriani.

PROYECTOS

Presidencia del Senado

Ministerio de Fomento

Refección de la Iglesia Matriz de
Chiclayo.

Lima, 21 de octubre de 1926.

Lima, 23 de octubre de 1926.

El RELATOR leyó:

No. 140.

Nº 98.

Los diputados que suscriben proponen el siguiente proyecto de ley:

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El Congreso, etc.

Con las modificaciones introducidas en el adjunto proyecto, aprobó el Senado el propuesto por las Comisiones de Hacienda y de Comercio, en sustitución del que esa Cámara se sirvió enviar en revisión, con el oficio No. 13, de fecha 8 de agosto del año próximo pasado, en virtud del cual se establecen disposiciones para el comercio marítimo comercial.

Como ilustración remito a usted copia del dictamen emitido por las precitadas Comisiones y del proyecto que ellas formularan.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

En mérito del atento oficio número 76, de fecha 17 del presente, que ustedes se han servido dirijirme, trascibiendo a mi Despacho el decreto de la Comisión. Principal de Presupuesto de esa Cámara, recaído en el proyecto de ley, en virtud del cual se concede un subsidio de Lp. 200.00 a la esposa e hija del que fué ingeniero don César A. Cipriani, muerto al servicio del Estado, solicitando la remisión de los antecedentes relativos a dicho proyecto, cúmpleme remitir a ustedes el expediente de su referencia, en fojas 49 útiles.

Dejo así satisfecha la solicitud de la mencionada Comisión de Presupuesto.

Dios guarde a ustedes.

(Firado) *C. Manchego Muñoz.*

Considerando:

Que los daños causados por las lluvias de 1925 a la Iglesia Matriz de Chiclayo, que prácticamente es la única de la ciudad, no han sido reparados del todo, y que aún quedan por realizar obras para asegurar la estabilidad del edificio;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Consignese en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 1,000.00, para la refección de la Iglesia Matriz de Chiclayo.

Artículo 2º—El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones necesarias para controlar la inversión de estos fondos.

Dada, etc.

Lima, 22 de octubre de 1926.

(Firmado) *R. A. Castillo. — G. Klingen.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la Comisión que conoció del asunto.

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Admitido a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

EL RELATOR leyó:

Creación de una Escribanía del Crimen en Huamachuco.

El Congreso de la República Peruana

Considerando:

Que en la provincia de Huamachuco, departamento de La Libertad, es de urgente necesidad proveer al Juez Instructor de los elementos necesarios para la más pronta y rápida terminación de los procesos criminales;

Que la característica del nuevo Código de Procedimientos en materia Criminal es, precisamente, la rapidez que los términos tan angustiosos que señala a los Jueces para la terminación de las instrucciones, bajo la más severa responsabilidad;

Que esto no podría conseguirse sin la existencia de un Escribano adscrito al crimen;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Créase una Escribanía del Crimen para el Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Huamachuco, del departamento de La Libertad, con el haber mensual de siete libras peruanas, dos soles (Lp. 7.200), votándose en el Presupuesto General de la República la partida respectiva.

Comuníquese, etc.

Lima, 17 de agosto de 1926.

(F.) Guillermo Málaga Santolalla.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Admitido a debate, a

las Comisiones Principal de Justicia y de Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que asciende a la clase de Contraalmirante de la Armada Nacional, al Capitán de Navío don Augusto Loayza.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que manda erigir un mausoleo en el Cementerio de Trujillo, para guardar los restos del que fué doctor don Agustín G. Ganoza.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión referida, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Modesto Molina.

Quedó en Mesa.

De la aludida Comisión, en la solicitud del Teniente Coronel don Mariano N. Ponce, para que se le reconozcan los servicios que ha prestado al país.

Quedó en Mesa.

De la Comisión en referencia, en el proyecto que dispone que los haberes asignados al Juez de Primera Instancia de Pomabamba, que no hayan tenido aplicación por vacancia del puesto, se dediquen a las obras públicas que ejecuta la Municipalidad de esa provincia.

Quedó en Mesa.

De las Auxiliares de Hacienda y de Obras Públicas, en el proyecto que crea impuesto a la gasolina que se introduzca por el puerto de Salaverry, destinando su producto a la construcción de un puente sobre el río Moche.

Pasó a la orden del día.

De la de Instrucción, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para vender inmuebles de propiedad del Colegio Nacional de "Minería" de Huánuco.

Quedó en Mesa.

De la Diplomática, en el expediente de reconocimiento de servicios de don José Domingo Cáceres.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Guerra, en la solicitud de premio pecuniario de doña Doymira Rosas viuda de Villalobos.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el expediente de don Camilo R. Valladares, pidiendo que se le reconozcan los servicios que ha prestado al país.

Quedó en Mesa.

De la Comisión en referencia, en el expediente de premio pecuniario de doña Victoria Rodríguez viuda de Estens Romero.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión citada, en la solicitud de doña María Luisa Espinar, para que se le conceda un premio pecuniario.

Pasó a la orden del día.

De la Principal de Presupuesto, en el proyecto sobre reparación del Cuartel de la ciudad de Chalhuanca.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Guerra, en la solicitud de aumento de montepío de doña Josefa San Román.

Pasó a la orden del día.

De la de Marina, en el expediente de doña Consuelo, doña Juana Rosa y doña Angélica Astete, pidiendo que se les aumente la pensión de montepío de que disfrutan.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la solicitud de doña Ricardina y doña Agripina Pimentel, sobre aumento de montepío.

Pasó a la orden del día.

De la Auxiliar de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios de don J. M. Pizarro.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en la solicitud de don Jesús Mere, pidiendo que se le reconozcan los servicios que ha prestado al país.

Pasó a la orden del día.

De la de Demarcación Territorial, en el proyecto venido del Senado, por el cual se crea el distrito "Contraalmirante Villar", en la provincia litoral de Tumbes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Estación de pedidos.

El señor diputado por Tarma puede hacer uso de la palabra.

El señor ÓTERO. — Señor Presidente: El Congreso Sanitario que acaba de reunirse en Estados Unidos, al cual ha concurrido nuestro Director de Salubridad, se ha desarrollado en forma muy conveniente para uniformar todas las medidas sanitarias de Sud-América. Este Congreso se ha preocupado seriamente de la plaga del paludismo, y por esto yo creo, señor, llegado el momento de que se intensifique la campaña contra dicha enfermedad en el valle de Chanchamayo, por ser el lugar en que más cunde, y en donde la acción del Gobierno sólo ha venido sintiéndose en forma temporal, no con la debida constancia.

Habiéndose fijado Lima como la próxima sede del Congreso, es na-

tural que, después de las sesiones que tengan efecto, se organicen excursiones para conocer el país, e indudablemente que un lugar propicio para ello, por las facilidades que presta, es el valle de Chanchamayo. Yo creo, pues, que esta es la oportunidad de que el Ministerio de Fomento intensifique sus medidas de higienización de ese valle, para que el Perú pueda así exhibir lo que ha venido haciendo en tal materia.

Suplico que mis palabras sean trasmitidas al señor Ministro de Fomento.

El señor PRESIDENTE. — Se trasmisirán las palabras del señor diputado al señor Ministro de Fomento, mediante el respectivo oficio.

El señor diputado doctor de Cossío puede hacer uso de la palabra.

El señor COSSIO. — Señor Presidente: La Sociedad de Comerciantes de Arequipa ha elevado un memorial al Ministerio de Hacienda, manifestando la situación difícil en que se encuentra a consecuencia de la baja del cambio, y pidiendo que el Gobierno dicte ciertas medidas que vengan a mitigar en algo la crisis en que se hal'a. Por mi parte, suplico al señor Presidente se digne mandar que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que atienda, en lo que sea posible, a la solicitud de dichos comerciantes.

Asimismo, señor Presidente, los directores de los Centros Escolares y de las escuelas elementales del cercado de Arequipa han elevado por mi conducto un memorial, demandando que se restablezca la plaza de profesor de dibujo, indebidamente suprimida, y manifestando los inconvenientes que ha traído esa supresión. Por este motivo, señor Presidente, solicito que el referido memorial se pase con el oficio respectivo al señor Ministro del Ramo, para que lo estudie y, en el presupuesto para el año escolar próximo,

se sirva restablecer la plaza de profesor de dibujo a que hago referencia.

El señor PRESIDENTE. — Se oficiará a los Despachos de Hacienda y de Fomento, remitiéndose al último el documento enviado por su señoría, con el oficio respectivo.

El señor diputado por La Unión puede hacer uso de la palabra.

El señor DELGADO VIVANCO. — Señor Presidente: Quiero rogar a mi compañero de representación, doctor Cossío, que me dé por adherido al primero de los pedidos que ha hecho, porque yo también recibí oportunamente igual telegrama de la Sociedad de Comerciantes; y aunque entiendo que se trata de un problema de carácter nacional, no será demás que se tenga en cuenta la petición de los comerciantes de Arequipa.

Después, señor Presidente, quiero cumplir un encargo que he recibido de los vecinos de la provincia que represento, para que haga gestiones ante el Ministerio de Gobierno, a fin de que ordene a la Marconi que mande reparar la línea telegráfica que va a la capital de la provincia, Cotahuasi, pues en la actualidad sostienen esa línea postes de madera, los cuales por estar enclavados en terreno pedregoso, casi de continuo se caen por efecto de las lluvias, e interrumpen el servicio telegráfico y comercial de la provincia.

Como se aproxima la estación lluviosa, y es posible que se repitan esos accidentes, yo solicito que se oficie al señor Ministro de Gobierno, para que ordene a la Marconi que mande reparar la línea y coloque en ella postes de acero, en vez de los de madera que en la actualidad existen. También debe sugerírselle la necesidad de mandar extender líneas telegráficas entre Cotahuasi, en donde está la oficina central de telégrafos, y los distritos de Alca y Charcana, importantes por su comercio.

Agradeceré, señor Presidente, que por Secretaría se pase el oficio respectivo.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio al Despacho de Gobierno, con las observaciones que formula el señor diputado sobre el perfeccionamiento de la comunicación telegráfica de su provincia.

El señor diputado por Lampa.

El señor TORRES BELON. — Señor Presidente: El Alcalde Municipal del cercado de Puno, me ha dirigido un telegrama, anunciándome la formación de un comité que patrocina la construcción del camino carretero que unirá Puno con la costa. Yo ruego a la Presidencia se sirva enviar este telegrama al señor Ministro de Fomento, a fin de que otorgue las facilidades que le sean posibles.

Aprovecho la oportunidad para pedir que un proyecto que tuve el honor de presentar en la legislatura pasada, sobre este mismo camino, se sirva el señor Presidente ponerlo a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderán los pedidos formulados por el señor diputado por Lampa.

El señor diputado por Cajatambo puede hacer uso de la palabra.

El señor JIMENEZ. — Señor Presidente: Quiero dejar constancia de la complacencia con que he visto el voto de aplauso tributado por la Cámara a la Comisión de Policía, a iniciativa del doctor Hernán Pazos Varela, a la Mesa, por la publicación del Diario de los Debates. Hago esta declaración, porque fui yo quien solicité que se autorizara a la Comisión de Policía, para que resolviera la publicación diaria de los sesiones. Como ha alcanzado esta publicación un éxito completo, es de mi deber unirme a la iniciativa del señor diputado por Pomabamba, y, a la vez, tributar un voto de estímulo a los empleados de la Cámara que tienen sobre sí tan difícil tarea.

Voy a hacer otro pedido, señor Presidente.

El jueves de la semana última se volcó un ómnibus en la Avenida Leguía, ocasionando la muerte de un conductor. Parece que el accidente se debió a que no se guardaba la distancia reglamentaria entre el auto volcado y el que antecedia. Además, el hecho de que un ómnibus que marcha a una velocidad moderada, se vuelque al hacer un pequeño desvío, por chocar contra el sardinel de una acera, es algo que hace creer que no ofrecía el vehículo las condiciones exigibles de seguridad y estabilidad. Los diarios dicen que, dada la forma de la carrocería, el conductor tenía que ir de pie en la parte exterior del carro, o sea condenado a muerte en el caso de cualquier accidente.

Yo, por esto, ruego que se pase el oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que: 1º, se digne informar sobre a quién corresponde vigilar el tráfico en la Avenida Leguía; 2º, se sirva decírnos, con intervención de las entidades técnicas, si los ómnibus en servicio ofrecen condiciones bastante de estabilidad y seguridad, y si ellas explican que tengan que ir los conductores en la parte exterior de los ómnibus; y 3º, finalmente, nos informe también sobre si hay alguna institución o autoridad que se encargue de vigilar los carros en servicio, para saber si ellos ofrecen las debidas garantías al grueso público que se sirve de ellos.

Pido que este oficio se dirija sólo por mi cuenta.

El señor SAYAN PALACIOS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Antes de conceder la palabra al señor diputado por Chancay, sobre la última parte de la intervención del señor diputado por Cajatambo, cumple a la Mesa expresar a este último representante su agradecimiento por las palabras elogiosas dirigidas a la Comisión de Policía, con ocasión de

la labor realizada por ella en orden al perfeccionamiento de la publicación del Diario de los Debates. Se dejará constancia de estas palabras en el acta, así como de los conceptos de estímulo y de elogio pronunciadas también por su señoría, el señor diputado por Cajatambo, en favor del personal del cuerpo de taquígrafos y del Diario de los Debates, que con tanta diligencia ha respondido al llamamiento de que le hiciera la Comisión de Policía.

El señor diputado por Chancay puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS. — Señor Presidente: El señor diputado por Cajatambo se ha adelantado a hacer una manifestación que ya había pensado yo hacer en el señor de la Cámara, con respecto a la forma correcta en que hoy se publica el Diario de los Debates; y no puedo menos que adherirme a las declaraciones que sobre el particular ha formulado su señoría. Al mismo tiempo, debo solicitar que, para mayor eficiencia de esta gran reforma introducida por la Comisión de Policía, se haga circular con un poco más de extensión la Gaceta Parlamentaria; y, de un modo enteramente personal, solicito que la Comisión de Policía se sirva disponer que la Gaceta sea remitida a los órganos de publicidad de la provincia que represento, como también a sus autoridades y a los jefes de instituciones, como el Director de Beneficencia y otros.

Ahora con referencia al segundo pedido del señor diputado por Cajatambo, me voy a permitir sugerirle que le haga una ligera modificación, a fin de que tenga mayor eficiencia o que sus resultados sean más efectivos.

Los accidentes de tráfico en la Avenida Leguía se producen, señor con una frecuencia alarmante, y es preciso dictar medidas de tal naturaleza que corrijan definitivamente esa amenazadora situación. Yo no

encuentro que el pedido del señor Diputado por Cajatambo deba limitarse a interrogar sobre a quién corresponde la vigilancia del tráfico en la Avenida Leguía; yo no creo que sobre esta base podamos alcanzar todos los buenos resultados que yo desearía y que deben sin duda perseguirse. Es evidente que la vigilancia del tráfico en esta avenida corresponde a la vez al Municipio de Lima y al Municipio de Miraflores, porque la Avenida comprende ambas jurisdicciones municipales; por consiguiente, es cuestión resuelta que la obligación de vigilar ese tráfico toca en parte al Municipio de Lima, y en parte el Municipio de Miraflores.

Desde este punto de vista, tal vez el pedido podría modificarse en términos algo perentorios, solicitando del Ministro de Gobierno que se dirija a ambas comunas para que adopten medidas de naturaleza enérgica y decisiva, a fin de que, en lo futuro, se evite la repetición de accidentes tan deplorables. Porque si vamos a pedir que se nos diga a quién corresponde la vigilancia del tráfico seguramente que tendremos más o menos esta contestación: "Desde que sólo a los Municipios corresponde vigilar el tráfico local, y esta Avenida Leguía está dentro de ambas jurisdicciones, de Lima y de Miraflores, es a los dos Municipios a quienes se debe compulsar, por los medios más enérgicos, para que los accidentes no se repitan".

Si el señor diputado por Cajatambo encontrara atinada la observación que he hecho, le suplicaría que admitiera este punto de vista, en su pedido, y que solicite se envíe el oficio al Despacho de Gobierno, para que éste se dirija a los respectivos municipios con el objeto y en los términos que he indicado.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Cajatambo puede hacer uso de la palabra.

El señor JIMENEZ. — Yo no tengo inconveniente, señor Presidente, en modificar mi pedido en el sentido de que se dirija una nota al señor Ministro de Gobierno en los términos que insinúa el señor diputado por Chancay. Pero debo manifestar a la Cámara que, en ocasiones anteriores, el señor Ministro de Gobierno, respondiendo a notas de la Cámara, manifestó que el tráfico lo dirigía en Lima la Municipalidad, juntamente con las autoridades de policía. Sin embargo, todos los que por la Avenida Leguía traficamos, sabemos que no se ve allí ninguna policía, ni de Lima ni de Miraflores, que dirija tráfico alguno. Yo nunca la he visto, señor Presidente. No hay ningún elemento policial en esa Avenida; no hay vigilantes, ni en motocicleta, ni en bicicleta, ni a caballo, que es la única forma de vigilar el tráfico. Y esto no obstante que son muchas las veces que he llamado la atención acerca de las irregularidades del tráfico, acerca de los múltiples accidentes que se suceden frecuentemente, y acerca del atropello y muerte de tantas personas. Por eso escucho al señor diputado por Chancay, y acepto que la nota se dirija en la forma que él solicita, a fin de ver si es posible defender así la vida de los habitantes de Lima.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pisco.

El señor PEREZ FIGUEROLA. — Señor Presidente: Ya que en forma eficaz, el señor diputado por Cajatambo y el señor diputado por Chancay, han planteado la cuestión del tráfico, creo conveniente que la respectiva nota sea más amplia. Hace muy pocas horas que un modesto empleado de la Corte Suprema ha sido atropellado por un carro en una de las calles de Lima. Amenaza semejante se realiza a diario, entre las siete y las nueve de la noche, por el creciente tráfico producido con el nuevo pavimento de los jirones de

Lampa y Azángaro, especialmente este último en donde todas las noches, de 7 a 9, emprenden desaforada carrera los ómnibus, manejados por gentes que no tienen conciencia de la responsabilidad que asumen al dirigir un carro. Los ómnibus grandes de Miraflores y de los balnearios del Sur, y también los ómnibus de la ciudad, procuran arrebatarse el primer lugar, disputándose peligrosamente en esos jirones, donde no hay servicio municipal ni servicio de policía, porque, como dice muy bien el doctor Jiménez, el servicio de tráfico sólo hace efectivo su control en las principales calles del jirón de la Unión. En cambio, en los dos nuevos jirones, de bajada y de subida de los ómnibus, no hay inspectores municipales; y los inspectores de policía, porque no es su obligación la de vigilar el tráfico, se limitan a ver a los bárbaros que con sus maniobras ponen en peligro a cada minuto la vida de los habitantes.

En consecuencia, yo me permito ampliar el pedido de los señores diputados por Cajatambo y Chancay, en el sentido de que se diga al señor Ministro de Gobierno que imparta órdenes a la policía de Seguridad para que vigile el tráfico y lo atienda, allí donde no se deje sentir el servicio municipal, por falta del número de sus inspectores. Pido, pues, a los señores Jiménez y Sayán Palacios se sirvan aceptar la ampliación que propongo.

El señor JIMENEZ. — Aceptada por mi parte.

El señor SAYAN PALACIOS. — Por la mía también.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio en los términos propuestos por los tres señores diputados que han intervenido en este asunto.

La Mesa, como lo hizo a propósito de lo manifestado por el señor diputado por Cajatambo, expresa también al señor diputado por Chancay su agradocimiento por las palabras que ha

vertido, tocantes al servicio del Diario de los Debates. Debe asimismo expresar a la Cámara que, en cuanto al reparto de esta hoja, ya se encuentra establecido que ella se envie a todas las provincias de la República con destino a las instituciones oficiales, y que, recogiendo la insinuación oportuna del señor diputado por Chancay, formulada igualmente por el señor diputado por Cajatambo, se dará también a todos los órganos de publicidad, y además se pondrá a disposición del público en lugares de vasta circulación.

El señor diputado por Canchis, puede hacer uso de la palabra.

El señor ALVAREZ. — Señor Presidente: He recibido una nota del Concejo Provincial de Canchis, y solicito de la Mesa se sirva hacerla llegar al señor Ministro de Fomento. En esa nota se solicita un subsidio de 300 libras para la construcción de un puente en el camino carretero de Sicuani al Cuzco, sobre el riachuelo denominado Ccancchahua. Este lugar, señor Presidente, es uno de los principales del camino carretero al Cuzco. En la época de sequía es posible el paso; pero en cuanto las lluvias arrecian, se hace imposible el tránsito.

Haciendo mío el pedido del Concejo Provincial de Canchis, pido a la Mesa que se oficie al Ministerio de Fomento en el sentido que dejo indicado.

El señor PRESIDENTE. — Se trasmisirá la nota presentada por su señoría, oficiándose en el sentido que ha expuesto.

El señor diputado por Melgar puede hacer uso de la palabra.

El señor MACEDO PASTOR. — Señor Presidente: La he pedido para manifestar que sólo parte de una suma otorgada por el Supremo Gobierno a la provincia que represento, para la construcción de locales escolares, fué entregada por el Ministerio de Instrucción el año pa-

sado. Como tal suma se ha agotado, y los trabajos comenzados están en suspenso, pido que se oficie al Ministerio de Instrucción para que se sirva ordenar la remisión de los fondos restantes del subsidio a que me he referido.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

Antes de pasar a la orden del día se va a someter a trámite un dictamen que ha remitido a la Mesa la Comisión Principal de Hacienda.

El RELATOR dió lectura al dictamen de la Comisión Principal de Hacienda en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para la venta de los terrenos que aún no se han urbanizado del fundo Santa Beatriz.

El señor PRESIDENTE. — En Mesa.

El señor ESCRIBENS CORREA. — Pido la palabra.

El señor RIVERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huamalies y Marañón.

El señor ESCRIBENS CORREA. — Señor Presidente: Ruego a la Presidencia consulte a la Cámara si dispensa de las firmas que faltan al dictamen a que se acaba de dar lectura.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Ucayali.

El señor RIVERO. — Era para hacer igual solicitud, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar las firmas que faltan al dictamen de que se acaba de dar cuenta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Dispensado de las dos firmas que le faltan, a la orden del día.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

Siendo las 7 h. 8' p. m., el Secretario, señor Eribens Correa, pasó lista a la que contestaron los señores De la Flor, Pró y Mariátegui, Alvarez, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Castillo, Castro, Cisneros, Cobán, Cossío, Espinoza, Frisancho, Galdos Benavides, García, Goiburu, Graña, Iglesias, Jiménez, Klinge, Luna, Macedo Pastor, Mac-Lean, Málaga, Marquina, Martinelli, Merino Schroder, Nadal, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olaechea, Otero, Palma, Pallete, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figuerola, Portocarrero, Rivero, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Tello, Torres Belón, Ulloa, Valverde, Vega y Vivanco.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de reglamento, continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DIA

Prórroga de la Legislatura Ordinaria.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el precepto constitucional relativo al período de duración del funcionamiento del Congreso en sesiones ordinarias.

El RELATOR leyó:

Artículo 78º — El Congreso Ordinario se reunirá todos los años el 28 de julio, con convocatoria o sin ella, y funcionará, cuando menos, noventa días en el año, y ciento veinte días cuando más. El Congreso extraordinario será convocado por el Poder

Ejecutivo cuando lo juzgue necesario.

En el caso en que no se hubiese sancionado el Presupuesto, el Congreso Ordinario no podrá clausurarse sino vencido su período máximo. El Congreso Extraordinario terminará, llenado que hubiese el objeto de su convocatoria y sin que pueda funcionar más de cuarenticinco días naturales. Los Congresos Extraordinarios tendrán las mismas facultades que los Ordinarios; pero dando preferencia a los asuntos que hayan sido materia de la convocatoria.

El señor PRESIDENTE (puesto de pie). — De conformidad con el precepto constitucional que acaba de leerse, y no habiendo el Congreso sancionado aún el Presupuesto General de la República, declaro prorrogadas las sesiones de la Cámara de Diputados en la Legislatura Ordinaria en curso, hasta los ciento veinte días de ley.

Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15º del artículo 8º de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo para ascender a la clase de Contraalmirante al Capitán de Navío don Augusto Loayza.

Dios, etc.

Lo comunicamos, etc.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de octubre de 1926.

(Firmando) *G. A. Escalante*. —
(Firmando) *Carlos A. Calle*. — *R. E. Dulanto*.

—
Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmando) *De la Flor*.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

—
Venta de terrenos del fundo Santa Beatriz.

El RELATOR leyó:

Ministerio de Fomento

Lima, 1º de octubre de 1926.

No. 17.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Rubricado por el señor Presidente de la República, me es grato remitirles el adjunto proyecto de ley, autorizando al Gobierno para la venta de los terrenos de la hacienda "Santa Beatriz", para cubrir, con el producto que se obtenga, los gastos de reinstalación de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

La reducción del área de cultivo en "Santa Beatriz", hace que sea ya

inaparente para los fines de enseñanza y experimentación que deben llevar a cabo la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria e Institutos agrícolas anexos que en ella están establecidos; siendo así indispensable trasladarlos a otro lugar, en que dispongan del amplio campo que se requiere para tales Institutos.

Como la Ley Orgánica de Enseñanza, por su artículo 499, ha adjudicado la hacienda "Santa Beatriz" a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, y en el artículo No. 560 establece que los bienes adjudicados por el Estado a las Escuelas sólo pueden ser dedicados a los fines que se especifique en el título de adquisición, es indispensable esta autorización especial para disponer, tanto de ella, como del producto que se obtenga de la venta, o que motiva el referido proyecto de ley, que espero sea sancionado por el Congreso Nacional.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmando) *C. Manchego Muñoz*.

—
Cámara de Diputados

Lima, 1º de octubre de 1926.

A la Comisión Principal de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmando) *Pérez Velásquez*.

Ministerio de Fomento

El Congreso de la República
Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Autorízase al Poder Ejecutivo para que, previa tasación, proceda a efectuar la venta, con licitación o sin ella, de los terrenos que aún quedan de la hacienda "Santa Beatriz", así como de los edificios allí existentes que no sean utilizables para el servicio público;

Artículo 2º—El producto total que se obtenga de esa venta se invertirá, exclusivamente, en la adquisición del fundo a que será trasladada la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, la construcción de edificios, compra de mobiliario e instalación de los Institutos anexos, quedando el saldo posible como capital de movimiento para la explotación agrícola;

Artículo 3º—El fundo que se adquiera y los edificios que se construyan en él de acuerdo con esta ley, quedan dedicados a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, en reemplazo de la hacienda "Santa Beatriz", para los fines especificados en el artículo 499 de la Ley Orgánica de Enseñanza.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, etc.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

—
Comisión Principal
de Hacienda

Señor:

Es desde todo punto de vista necesaria la autorización solicitada por el Ejecutivo para vender los terrenos en que funciona la Escuela Nacional de Agricultura, así como los edificios allí existentes que no sean utilizables para el servicio público, pues la reducción del área que ha sufrido el fundo "Santa Beatriz" por efecto de las urbanizaciones, hacen ya necesario ubicar la Escuela en lugar que disponga de mayor extensión de terreno y que permita que llene debidamente sus fines, teniendo asiento, tanto ella como sus anexos, en zona propiamente agrícola que permita a sus alumnos hacer aprendizaje en el campo.

El proyecto de ley que ha enviado, pues, el Ejecutivo, constante de tres artículos, así lo dispone en el primero de ellos, preceptuando en el segundo que el producto total que se obtenga de la venta se invertirá exclusivamente en la adquisición de otro fundo aparente para trasladar la Escuela y ponerla en condiciones del más correcto funcionamiento, quedando el saldo que pudiera resultar, después de hechos todos los gastos, como capital de movimiento para la explotación agrícola.

El artículo 3º se contrae a establecer que el fundo que se adquiera con el producto de la venta y los edificios que se construyan en él, quedan adjudicados a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, en reemplazo de la hacienda "Santa Beatriz", todo, para los fines especificados en el artículo 499 de la Ley Orgánica de Enseñanza.

Vuestra Comisión Principal de Hacienda no tiene, pues, observa-

ción que hacer a la ley en proyecto y opina porque lo apruébeis.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, octubre 25 de 1926.

(Firmado) *Emilio Sayán Palacios. — Enrique Martinelli. — J. A. Núñez Chávez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate el dictamen, que opina por la aprobación del proyecto. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el artículo primero.

El RELATOR leyó el artículo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo 1º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo 2º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el artículo. (Se leyó). Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo 3º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el artículo. (Se leyó). Los señores diputados que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobado.

El señor RIVERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Ucayali puede hacer uso de la palabra.

El señor RIVERO.—Para suplicar a la Mesa se digne consultar a la Cámara si este proyecto pasa a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar. Los señores que opinen porque el proyecto que se acaba de aprobar pase a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Dispensado el trámite, pasará el proyecto al Senado.

Escuela nocturna en Ica.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 14 de setiembre de 1926.

No. 48.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para que sea revisado por esa Cámara, tengo a honra enviar a usted en copia el proyecto suscrito por el señor Senador por Ica, don Carlos A. Velarde, y que aprobó el Senado en sesión de ayer, en virtud del cual se manda consignar una partida de un mil libras, con destino a la construcción de un local para el funcionamiento de la escuela nocturna que sostiene el Centro Obrero establecido en la capital del citado departamento.

Como ilustración remito a usted copia del dictamen que las Comisiones de Instrucción y Auxiliar de

Presupuesto emitieron acerca del referido proyecto.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A las Comisiones de Asistencia Social y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Cámara de Senadores

El Senador que suscribe,

Presenta el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Consignase en el Presupuesto General una partida de mil libras como subsidio al Centro Obrero de Ica. Esta suma se aplicará íntegramente a edificar, en el terreno de propiedad de dicha institución, un local destinado a escuela nocturna para obreros.

Dada, etc.

Lima, 26 de agosto de 1926.

(Firmado) *Carlos A. Velarde.*

Es copia del proyecto aprobado por el Senado.

Lima, 14 de setiembre de 1926.

(Firmado) *Gonzales. — Revoredo.*

Cámara de Senadores

Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Presupuesto

Señor:

Debe merecer la más favorable acogida todo proyecto tendiente a difundir la instrucción en el país, sobre todo en las clases inferiores, por tener que dedicar la mayor parte del tiempo a las labores indispensables para su sostenimiento, carecen por completo de ella. Una de estas formas es la de las escuelas nocturnas, que tanto bien han producido a nuestra clase obrera.

Con este objeto, el Senador por Ica, don Carlos A. Velarde, ha presentado al Senado el proyecto que es materia de este dictamen, por el que se consigna en el Presupuesto una partida de mil libras como subsidio al Centro Obrero de Ica, para que se aplique íntegramente a edificar, en el terreno de propiedad de dicha institución, un local destinado a escuela nocturna para obreros.

Vuestras Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Presupuesto, desde el punto de vista que les concierne, teniendo en cuenta los beneficios que produce toda iniciativa tendiente a la intensificación de la instrucción pública, y considerando además que toda cantidad de dinero que se emplea en esta labor debe merecer el más decidido apoyo, opinan

porque le prestéis vuestra aprobación al citado proyecto de ley.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 10 de setiembre de 1926.

(Firmado) *J. Salvador Caverio—Edmundo Seminario y Arámburo.—J. Ego Aguirre.—E. Palacio.—E. Pardo Figueira.—Pablo R. Chueca.*

—
Es copia.

Lima, 14 de setiembre de 1926.

(Firmado) *Gonzales. — Revoredo.*

—
Cámara de Diputados

—
Comisión de Legislación
del Trabajo
y Asistencia Social

Señor:

Viene del Senado, para su revisión por esta Cámara, el proyecto de ley sobre construcción de un local para el funcionamiento de la escuela nocturna que sostiene el Centro Obrero de Ica, votando al efecto la partida de mil libras en el Presupuesto General de la República.

La Comisión acoge favorablemente la iniciativa, porque considera indispensable estimular a las instituciones que, como el Centro Obrero de Ica, sostiene una escuela nocturna para obreros en aquella ciudad, convencida de que la instrucción de los adultos ha dado buenos resultados en esa clase de establecimientos de educación, aprovechando las

labores del año en conseguir el sustento y dedicando algunas horas de la noche para obtener los conocimientos necesarios.

En consecuencia, la Comisión de Legislación del Trabajo y Asistencia Social os propone que aprobéis el proyecto que envía el Senado.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

A 28 de setiembre de 1926.

(Firmado) *V. Noriega del Agüita. — Guillermo Luna Cartland. — A. Rodríguez Dulanto.*

Comisión Principal
de Presupuesto
de la
Cámara de Diputados

—
Señor:

Ha pasado de la Colegisladora, para su revisión por esta Cámara, un proyecto de ley en cuya virtud se consigna una partida de Lp. 1,000.00 en el Presupuesto General de la República, con el fin de que dicha suma se entregue, como subsidio, al Centro Obrero de Ica, para que esta institución la dedique a la construcción de un local que se destinará a escuela nocturna para obreros.

La mencionada iniciativa, por su benéfica finalidad, merece la aprobación de la Cámara; por lo cual os pide vuestra Comisión Principal de Presupuesto que sancionéis el proyecto venido en revisión.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 30 de setiembre de 1926.

(Firmado) *M. V. Merino Schröder. — Carlos Leguía. — Miguel Rubio.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar la revisión.

El RELATOR da lectura al proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobado.

—
Terminación de la Iglesia de Luren,
en Ica.

El RELATOR leyó:

—
Fresidencia del Senado

—
Lima, 9 de setiembre de 1926.

Nº 43.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Con el objeto de que sea revisado por esa Cámara, tengo a honra enviar a usted en copia el proyecto que, a iniciativa del senador por Ica, señor Carlos A. Velarde, aprobó el Senado en sesión de ayer, y en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de mil libras, para la terminación de la iglesia de Luren de la capital del indicado departamento.

Como ilustración remito a usted copia de los dictámenes que las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto, emitieron acer-

ca del referido proyecto, así como del informe suscrito por el párroco del precitado templo, con relación a las sumas gastadas y a la que se requiere para la conclusión de la obra, y dos fotografías de los trabajos efectuados.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 13 de setiembre de 1926.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

—
Senado

El senador que suscribe;

Presenta el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Consígnese en el Presupuesto General una partida de mil libras para la terminación del templo de Luren, en la ciudad de Ica.

Dada, etc.

Lima, 26 de agosto de 1926.

(Firmado) *Carlos A. Velarde.*

Es copia del proyecto aprobado por el Senado.

Lima, setiembre 9 de 1926.

(Firmado) *Gonzales. — Revoredo.*

Cámara de Senadores

Comisión de Obras Públicas

—
Señor:

El senador don Carlos A. Velarde presenta a la consideración del Senado el proyecto de ley que manda consignar, en el Presupuesto General de la República, la suma de mil libras para la terminación del templo de Luren, en la ciudad de Ica.

Debido al esfuerzo particular se construye actualmente dicho templo en el que se venera la tradicional y artística imagen del Señor de Luren; y por los datos que se tienen, es un edificio de gran valor arquitectónico cuya conclusión demanda todavía un fuerte egreso que no puede ser cubierto exclusivamente con el auxilio pecuniario que le presta la sociedad iqueña.

Vuestra Comisión de Obras Públicas, considera, pues, que es necesario llevar a término la indicada obra, que ha contribuir al ornato local; por lo que os pide sancionéis el proyecto que es materia de este dictamen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, agosto 27 de 1926.

(Firmado) *Julio Ego Aguirre. — Julio C. Arana.*

—
Es copia.

Lima, setiembre 9 de 1926.

(Firmado) *Gonzales. — Revoredo.*

(Firmado) *Eduardo Palacio. — Pablo R. Chueca.*

—
Es copia.

Lima, setiembre 9 de 1926.

(Firmado) *Gonzales. — Revoredo.*

Cámara de Diputados

Coisión de Obras
Públicas

Señor:

Viene del Senado para su revisión por esta Cámara el proyecto de ley que consigna en el Presupuesto General de la República, la partida de mil libras para la terminación del templo del Señor de Luren, ubicado en la ciudad de Ica, capital del departamento de su nombre.

La Comisión de Obras Públicas apoya la iniciativa mencionada, pues el templo histórico del Señor de Luren además de ser una obra apreciable desde el punto de vista arquitectónico, ha principiado a reconstruirse con erogaciones desde que fué parcialmente destruido en 1918 por el incendio y es indispensable que el Estado contribuya con la suma que demanda el senador por Ica, para que cuanto antes pueda terminarse favoreciendo las aspiraciones de aquella localidad.

Por lo expuesto, la Comisión de Obras Públicas os propone que aprobéis el proyecto que envía el Senado en revisión.

Dése cuenta,

Sala de la Comisión.

A 8 de octubre de 1926.

(Firmado) *J. S. Pancorbo. — Pedro Villanueva. — J. Monge.*

Comisión Principal
de Presupuesto
de la
Cámara de Diputados

Señor:

Ha pasado de la Colegisladora,

para su revisión por esta Cámara, un proyecto de ley para que se consigne una partida de Lp. 1,000.00 en el Presupuesto General de la República, con destino a la terminación del templo de Luren, en la ciudad de Ica.

La iniciativa del senador por el citado departamento, merece la opinión favorable de Vuestra Comisión Principal de Presupuesto, la cual os pide, en consecuencia, que aprobéis lo resuelto por el Senado.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, a 13 de octubre de 1926.

(Firmado) *M. V. Merino Schröder. — Carlos Leguía. — Carlos A. Calle. — Miguel Rubio.*

El señor PRESIDENTE. — En debate la revisión. (Pausa). Se va a votar. (Se leyó). Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. — Aprobado.

Alumbrado eléctrico para Yurimaguas.

El RELATOR leyó:

Los diputados que suscriben;

Proponen el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. — Consignese en el Presupuesto General de la República, la partida de doscientas libras (Lp. 200.00), con destino a la implantación de alumbrado eléctrico en la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto.

Lima, 1º de setiembre de 1926.

(Firmado) *Santiago Arévalo. — J. M. Hernández Mesía.*

Cámara de Diputados

Lima, 1º de setiembre de 1926.

A las Comisiones de Obras Pú-
licas y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *De la Flor.*

Comisión de Obras
Públicas
de la
Cámara de Diputados

Señor:

Los diputados señores Arévalo y Fernández Mesía proponen a la Cámara el proyecto de ley que consigna en el Presupuesto General de la República la partida de Lp. 1,200.00 con destino a la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto.

La Comisión de Obras Públicas estima justificada la iniciativa de los diputados señores Arévalo y Hernández Mesía porque el progreso de la ciudad de Yurimaguas reclama la instalación de alumbrado eléctrico público pues el que actualmente se halla en servicio, es notoriamente deficiente.

Por lo expuesto, la Comisión de Obras Públicas os propone que aprobéis el proyecto materia de este dictamen.

Dése cuenta.

Dada, etc.

Sala de la Comisión.

A 3 de setiembre de 1926.

(Firmado) *J. S. Pancorbo.* —
J. Monge. — *Pedro Villanueva.*Comisión Principal
de Presupuesto
de la
Cámara de Diputados

Señor:

Los señores diputados Arévalo y Hernández Mesía han propuesto a la consideración de la Cámara, en un proyecto de ley, que se consigne una partida de Lp. 1,200.0.00 en el Presupuesto General de la República con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Yurimaguas.

La iniciativa de que se trata, que ha merecido favorable dictamen de la Comisión de Obras Públicas, es, asimismo acogida por vuestra Comisión Principal de Presupuesto, la cual estima procedente su sanción.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 1º de octubre de 1926.

(Firmado) *M. V. Merino Schröder.* — *Carlos Leguia.* — *Miguel Rubio.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el artículo. (Se leyó). Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

Reparación de los templos coloniales de Lima.

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que los templos coloniales existentes en esta capital por acción del tiempo algunos de ellos se encuentran en estado de deterioro;

Que tratándose de obras de verdadero valor histórico es menester que el Estado acuda en forma pecuniaria para llevar a cabo las obras de reparación de dichos templos;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Consignese en el Presupuesto General de la República, en forma permanente, la suma de cuatro mil libras que se destinarán a la refección de los templos coloniales de esta capital; debiendo comenzarse por el templo de San Francisco de Asís.

Dada, etc.

Lima, 28 de setiembre de 1926.

(Firmado) *H. Pazos Varela.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de setiembre de 1926.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

—

Comisión de Obras
Públicas

—

Señor:

El diputado señor Pazos Varela, don Juan Francisco, propone a la Cámara el proyecto de ley que consigna en el Presupuesto General de la República la suma de cuatro mil libras, en forma permanente, destinadas a la refección de los templos coloniales de la ciudad de Lima, capital de la República.

La Comisión de Obras Públicas apoya la iniciativa propuesta, porque los templos coloniales existentes en la ciudad de Lima constituyen obras de indiscutible valor histórico y artístico, que la acción del tiempo ha principiado a destruir, lo que hace indispensable su refección; evitando así las dificultades que habrían de presentarse cuando se tratará de repararlos en el futuro.

En consecuencia, la Comisión de Obras Públicas opina que aprobéis el proyecto del diputado por Grau.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

A 6 de octubre de 1926.

(Firmado) *J. S. Pancorbo.* —
Pedro Villanueva. — *J. Monge.*Comisión Principal
de Presupuesto

Cámara de Diputados

Señor:

El señor diputado Juan Francis-

co Pazos Varela ha presentado a la Cámara un proyecto de ley para que se consigne en forma permanente una partida de Lp. 4,000.00 en el Presupuesto General de la República, con el objeto de atender con dicha suma a la refección de los templos coloniales de esta capital.

La iniciativa en referencia ha merecido opinión favorable de la Comisión de Obras Públicas; y vuestra Comisión Principal de Presupuesto, que está de acuerdo con ella, os recomienda que sancionéis el proyecto en dictamen.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 8 de octubre de 1926.

(Firmado) *M. V. Merino Schroder. — Carlos Leguía. — J. A. Núñez Chávez.*

Cámara de Diputados

Lima, 19 de octubre de 1926.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 20 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el artículo. (Se leyó). Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 25' p. m.

Por la Redacción —

A. Espinosa S.